



ACUERDO No. 156

“Por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras año 2011, del presupuesto de gastos de Inversión financiados con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el artículo 27 de la ley 99 de 1993, el Estatuto Presupuestal de la Corporación y demás normas que reglamentan la materia, y

CONSIDERANDO

1. Que según el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos aprobar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de las Corporaciones Autónomas Regionales.

2. Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.

3. Que por medio del Acuerdo 13 de junio 23 de 1999, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander aprobó el Reglamento para el Manejo del Presupuesto de la CAS, en las rentas propias y recursos de capital; contemplando en el Artículo Decimoprimer numeral 5, la facultad del Consejo Directivo, para autorizar la celebración de compromisos que cubran varias vigencias fiscales, sobre la provisión razonable de disponibilidad de recursos.

4. Que en el Plan de Acción 2007-2011 aprobado por el Consejo Directivo de la CAS, se encuentra la Actividad **APOYO Y COFINANCIACION A LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS**, correspondiente al Proyecto **GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS** del Programa 5 **“PREVENCION Y CONTROL DE LA DEGRADACION AMBIENTAL”**.

5. Que en esta Actividad aprobada, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS presupuestó en el Plan de Acción, los recurso para el **APOYO Y COFINANCIACION A LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS**, con una apropiación de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$620.910.439) en el presupuesto de la vigencia fiscal 2010.

6. Que se requiere la Cofinanciación para el Diseño y Construcción de un Relleno Sanitario Regional, localizado en el Municipio de Oiba y Fortalecimiento Institucional a la empresa de Servicios Públicos OIBANA de Servicios del Departamento de Santander, cofinanciado por ACCION SOCIAL, La Corporación Autónoma Regional de Santander CAS Y el Municipio de Oiba, contemplada dentro de la actividad **APOYO Y COFINANCIACION A LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTOS DE RESIDUOS SOLIDOS**.

7. Que la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS, gestionó ante la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCION SOCIAL; el proyecto **“DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN RELLENO SANITARIO REGIONAL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE OIBA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS OIBANA DE SERVICIOS DEPARTAMENTO DE SANTANDER”** el cual fue viabilizado por un valor de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE (\$1.494.374.818) de los cuales la Corporación Autónoma Regional de Santander- CAS aporta la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

SPL No. 00182-2010

San Gil, Septiembre 15 de 2010

Doctor
HECTOR MURILLO
 Director General

Ref: Vigencias Futuras

Respetado Señor Director:

Con el fin de acceder a los recursos de Acción Social, la Corporación radico en dicha institución, el proyecto: "Diseño y Construcción de un Relleno Sanitario Regional para las Provincias Comunera y de Vélez, localizado en el municipio de Oiba departamento de Santander" por un valor de \$ 1.494.374.818, de los cuales la CAS aporta \$ 315.489.818 para la vigencia 2011.

Por lo anterior, es necesario presentar al Consejo Directivo de la CAS, un proyecto de Acuerdo para comprometer vigencias futuras año 2011, por los valores antes descritos.

Atentamente,



RAUL MARIN RIVERA
 Subdirector de Planeación

tvg/RMR



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

Handwritten note:
 2010
 Sep-15-10
 H: 11:59 am



OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE(\$315.489.818).

8. Que este proyecto prestará servicio de manejo de Residuos Sólidos a Municipios de la Provincia Comunera y de Vélez, con lo cual se da solución al problema de Residuos Sólidos existentes en la Zona de Influencia del Proyecto.

9. Que en cumplimiento de la Misión y la Visión de la CAS, en el Plan de Acción 2007-2011 aprobado, se encuentra el proyecto denominado "GESTION DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS", de donde se deriva el compromiso de la Vigencia Futura, con el fin de atender la necesidad de la vigencia fiscal 2010, presentada por la Subdirección de Planeación.

En virtud de las consideraciones anteriores.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un cupo para comprometer recursos de vigencias futuras en el presupuesto de Gastos de Inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

PROG	SUBP	PROY	REC	CONCEPTO	Cupo Vigencia 2011	Total Cupo Vigencia Futura
20899				PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL		
	1			Elaboración de una Política Nacional de Salud Ambiental		
		1		Gestión de Apoyo y Control al Manejo Integral de Residuos Sólidos		
			2.1.3	Apoyo y Cofinanciación a la Implementación de Sistemas de Tratamientos de Residuos Sólidos	\$ 315.489.818	\$ 315.489.818
TOTAL CUPO VIGENCIA FUTURA					\$ 315.489.818	\$ 315.489.818

ARTICULO SEGUNDO: Los cupos autorizados en el Artículo Primero de este Acuerdo, deben ser incorporados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2011.

ARTICULO TERCERO: El cupo autorizado en el Artículo Primero de este Acuerdo, que no fueren utilizados antes del 31 de diciembre de 2011, caducarán sin excepción.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Zapatoca, a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre de dos mil Diez (2010).

DARIO ECHEVERRY SERRANO
Presidente
Delegado del Señor Gobernador de Santander

OSCAR RENE DURAN ACEVEDO
Secretario





PROYECCIONES PRESUPUESTALES AÑO FISCAL 2011

Para el presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS –, correspondiente al año 2011, se ha cumplido con los siguientes procedimientos y análisis cuantitativo y cualitativo de la información contable y presupuestal, así como de los indicadores macroeconómicos del país y comportamientos de vigencias anteriores en algunos rubros especiales, con el fin de tener las herramientas suficientes para efectuar las proyecciones para la próxima vigencia.

1. **Sobretasa Ambiental**, se ha evaluado el comportamiento de este ingreso durante los años 2008 y 2009, igualmente se analizó todos los ingresos del año 2010 utilizando para ello el informe de presupuesto llamado “Libro Ordenador ejecución 2010”, en donde se realizó la depuración de partidas atípicas o inusuales, y lo que corresponde a Recuperación de Cartera, y así conocer el recaudo neto de a la fecha de la vigencia por este concepto. Igualmente se ha analizado el comportamiento de recaudos del último trimestre de los años 2009 y 2008, para realizar las estimaciones para el mismo periodo del 2010 en concordancia con la normatividad legal vigente. Con esta información se efectuó la prospectiva para el año 2011, teniendo en cuenta que los municipios recaudan el último trimestre del 2010 y solo lo cancelan a la CAS en el primer trimestre del 2011, convirtiéndose en Recuperación de Cartera. El incremento estimado ha sido moderado, considerando que de este rubro debe destinarse lo correspondiente a la cuota de IDESAN por el préstamo recibido y cuya participación no debe superar el 26.22% de ellos.
2. **Tasa Retributiva**, Al igual que el ítem anterior y siendo de los más importantes para la CAS, se cumplió con igual procedimiento, teniendo en cuenta que su liquidación se efectúa de acuerdo al Decreto 3100 de 2003, teniendo como base la carga contaminante que registran tanto empresas, como entes territoriales sobre las fuentes hídricas de acuerdo a las “autodeclaraciones” que los mismos presentan a la Corporación. El factor regional para su liquidación la otorga el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el mes de Enero de cada vigencia. Igualmente su estimación variará posiblemente de acuerdo a las solicitudes de permiso de vertimientos y a la generación de carga contaminante que declaren. Sin embargo, para finales del año 2010 y como compromisos adquiridos para el 2011, se están haciendo revisiones a las autodeclaraciones y seguimientos documentados sobre la verdadera carga contaminante de los entes generadores, lo cual incidirá en un mayor recaudo para la CAS.
3. **Transferencias del Sector Eléctrico**, se aplica lo establecido en el art. 45 de la ley 99 de 1993 en concordancia con el decreto 1933 de agosto de 1994, para las 4 generadoras que se encuentran ubicadas en el área de influencia de la CAS, a saber, MERILECTRICA, ISAGEN, ESSA y se incorpora la autogeneradora térmica de ECOPETROL. Igualmente, se ha establecido su comportamiento de vigencias anteriores, supeditado en todo momento a los efectos del clima (hidroeléctricas) lo cual incidirá en una mayor o menor generación, y por tanto de transferencias a la Corporación.



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1

aw

4. **Tasa por Evaluación y Seguimiento**, Analizado el comportamiento de las dos anteriores vigencias, así como posibles operaciones inusuales o atípicas, se determinó que el valor cobrado por este servicio es el resultado de la aplicación de la Resolución 2613 de Diciembre de 2009 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y corresponde al 25% que se aplica a la sumatoria de los costos A,B y C, previstos en el artículo 96 de la Ley 633 de 2.000, durante los meses de Enero a Agosto de 2010 de la solicitudes nuevas, vigentes de licencias, concesiones y permisos; proyectándose estas cifras a diciembre de acuerdo a comportamientos de vigencias anteriores. Para el 2011 se espera un recaudo por este concepto que variará de acuerdo a la tarifa (si la modifica) que fije el Ministerio en el mes de Enero de 2011 y al número de solicitudes que se presenten.
5. **Tasa por Uso de Recurso Hídrico**, su liquidación se efectúa de acuerdo al Decreto 155 de 2004, teniendo como base el caudal de aguas otorgado mediante acto administrativo emitido por la Corporación, el valor para la respectiva liquidación la otorga el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el mes de Enero de cada Vigencia. Su otorgamiento se da para cinco años o más y de acuerdo a la tarea comprometida por el Grupo de Gestión Ambiental, se estima una reactivación en su recaudo para el año 2011, considerando igualmente la variación en las solicitudes y vencimiento de las mismas.
6. **Multas**, las Corporaciones tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigidos a su favor, de acuerdo con las normas establecidas para las entidades públicas del sector nacional, de acuerdo a la ley 6 de 1992; por tanto la CAS maneja como fuente de recursos los cobros que por multas se impongan a sus usuarios por obligaciones ciertas, para lo cual se ha analizado el comportamiento de este rubro en vigencias anteriores, así como un inventario detallado de los autos del año 2006 hasta la fecha clasificándolos como posibles recaudos y difícil recaudo, acuerdos de pago tanto de tasas retributivas como por multas; valor final que se ha proyectado como posible ingreso para la vigencia del 2011 por este concepto.
7. **Otros Ingresos**, en este grupo se integran los intereses de Multas, Intereses de Tasa Retributiva e intereses por sobretasa ambiental, en donde se ha procedido a generar el listado de presupuesto "libro ordenador ejecución 2010", para depurar la información correspondiente a operaciones no habituales o que no correspondan a la vigencia, igualmente se verificó el comportamiento de vigencias anteriores para realizar las proyecciones hasta Diciembre de 2010. Con esta información y considerando los montos de Recuperación de Cartera se proyectó el recaudo para el año 2011.
8. **Recursos de Capital**, compuesta por los rendimientos financieros y recuperación de cartera, los cuales fueron estimados el primero de ellos de acuerdo al comportamiento observado en la vigencia, descontando las operaciones no usuales por este concepto. En el segundo de ellos, se analizaron en los diferentes rubros de ingresos, los valores que harán parte de la cartera a 31 de Diciembre de 2010, y que se convertirán en la medida de su recaudo en Recuperación de Cartera; igualmente se han depurado las partidas extraordinarias que han afectado



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICOTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1



su ejecución durante el año 2010 y 2009, para mantener un equilibrio sobre su posible recaudo.

9. **Recursos del Tesoro Nacional**, corresponde a las transferencias del Ministerio de Hacienda a la Corporación para los gastos de funcionamiento de Personal y generales. Esta partida se estima de acuerdo a lo asignado por el MinHacienda para el efecto.
10. **Recursos de Usuarios**, es el valor proyectado de acuerdo al comportamiento observado durante las últimas vigencias, incrementado levemente para el año 2011. Corresponde a los valores cancelados por los usuarios para que la CAS posteriormente a través de uno de sus técnicos proceda a practicar la visita de rigor y emitir el "Concepto" sobre el servicio solicitado; este mismo valor se le remunera al Técnico al ser aprobada por el Coordinador de las Regionales o Subdirector Ambiental.

El siguiente cuadro muestra la distribución por cada uno de los Ingresos, hacia los diferentes destinos de Gastos para Funcionamiento, Personal, Servicio de la Deuda (Capital e Intereses) y de Inversión.

CONCEPTO	%FONDOC OMPENS.A MBIENTAL	% FUNCIO NAMIEN TO	% INVER SION	% SERVI CIO DE LA DEUDA
Sobretasa Ambiental		25%	58.1%	16.9%
Sector Eléctrico	20%	10%	70%	
Publicaciones		100%		
Tasa Retributiva	10%		90%	
Tasa por Evaluac. y Seguimiento Ambiental	10%	20%	70%	
Tasa por Uso de Recurso Hídrico	10%	20%	70%	
Salvoconductos	10%	20%	70%	
Multas	10%	20%	70%	
Viáticos Usuarios		100%		
Otros Ingresos (int. Tasas y multas)	10%	20%	70%	
Recuperación Cartera		10%	90%	

11. **Aportes Fondo de Compensación Ambiental:** de acuerdo a los porcentajes establecidos por la ley aplicados a los ingresos de la Corporación, se liquidan y se pagan mensualmente al Fondo. De igual forma se manejó para presupuestar la vigencia 2011.

12. **Gastos de Personal:** Con el informe suministrado por la jefatura de Recursos Humanos de la CAS, se ha incrementado el salario para la vigencia 2011 de acuerdo a los lineamientos de la DNP, acorde igualmente a la estimación que por concepto de gastos de funcionamiento (personal y operación) aporta el



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



ICONTEC



CERTIFICADO No. GP 151-1



MinHacienda a la Corporación para el sostenimiento de la nómina, siendo complementado en lo necesario con recursos propios, tal como se aprecia en los anexos del Presupuesto.

Se solicitó igualmente a todas las Dependencias de la Corporación, el informe con las necesidades de personal-contratista para el cabal cumplimiento de las actividades programadas en cada una de ellas; se compararon dichas necesidades con las vigencias anteriores y se ajustaron de acuerdo al Plan de Inversión Anual que tiene definido la CAS (PAT) y a los recursos que se han destinado para ellos.

13. **Gastos de Funcionamiento:** se ha efectuado a los presupuestos de las últimas tres vigencias (2008, 2009 y 2010), deflactando y proyectando el año 2010 hasta Diciembre para los análisis y proyecciones estimativas en cada uno de los componentes de este grupo, en concordancia con los porcentajes establecidos en el cuadro anterior sobre destinación de ingresos. Igualmente, se solicitó a todas las Dependencias de la Corporación las necesidades, las cuales fueron evaluadas y ajustadas para su inclusión en cada uno de los rubros del presupuesto general.

14. **Servicio de la Deuda:** Siguiendo los lineamientos establecidos por la calificadora de Riesgos al momento de la aprobación del crédito, se ha destinado 10 puntos menos a lo establecido en dicho informe de la destinación de la Sobretasa Ambiental para este fin, aplicando las proyecciones suministradas por IDESAN en sus cuotas semestrales tanto de capital como de intereses.

15. **Gastos de Inversión:** De acuerdo a la distribución que se aplicó en el cuadro anterior sobre la destinación de los ingresos, y al POAI definido por la Corporación, se han destinado los recursos de acuerdo a las necesidades de cada Programa y Proyecto incluyendo los Costos Indirectos, Costos Directos y Actividades

La anterior ha sido la información que se ha tomado como base para las proyecciones de año 2010 y estimativos para el año 2011.

ALFONSO MANTILLA RODRIGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

ORLANDO PIMIENTA BEREZ
Contador CAS



CERTIFICADO No. 367-1 SA



CERTIFICADO No. 3264-1 SC



CERTIFICADO No. GP 151-1

A. 1 TÍTULO DEL PROYECTO

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE OIBA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS "OIBANA DE SERVICIOS", DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Entidad Ejecutora CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER C.A.S.

Entidades Asociadas MUNICIPIO DE OIBA SANTANNDER

A.2. DURACIÓN TOTAL: DOCE (12) MESES

A.3 CIUDAD O REGION DONDE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

MUNICIPIO DE OIBA

COMPONENTE			
	Variable	Indicador	Meta
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	INSTITUCIONAL	No. de empresas de aseo conformadas y en funcionamiento.	Un Modelo empresarial local en marcha para la prestación del servicio público de aseo en los municipios de OIBA.
	AMBIENTAL	% DE RESIDUOS SÓLIDOS EN TONELADAS DISPUESTOS ADECUADAMENTE.	Una propuesta adecuada que minimice los impactos generados por la prestación del servicio de aseo.
	ECONÓMICA	RECURSOS EJECUTADOS / RECURSOS PROYECTADOS	Una propuesta definitiva para definir la mejor opción para la operación de la empresa prestadora del servicio de aseo. 25%
	SOCIAL	PERSONAS BENEFICIADAS/ PERSONAS CONCERTADAS	100%
DISEÑO DE RELLENO SANITARIO REGIONAL	TÉCNICA	No. De documentos que incluyan los estudios establecidos en el RAS 2000, titulo F para relleno sanitario	Según los parámetros definidos en el RAS 2000. 1 plan de contratación de actividades 1 programa de inversiones

CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO REGIONAL	TÉCNICA	NÚMERO DE TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS DISPUESTAS ADECUADAMENTE.	Ton/día dispuestas adecuadamente en el relleno sanitario.
	SOCIAL	No POBLACIÓN CONCERTADA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	100%
	AMBIENTAL	MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS GENERADOS POR LA INADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	100%

A.4. INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN

FUENTE	NOMBRE	VALOR EN PESOS	%
Recursos propios de la entidad proponente los cuales estarán dados en bienes y servicios para la ejecución de la propuesta.	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	\$ 315.489.818	21
Recursos aportados por otras entidades gubernamentales diferentes a las CAR's (Nacional, Departamental, Municipal) Identificar fuente específica de recursos.	Municipio de Oiba	\$ 178.885.000	12
Cofinanciación Solicitada	ACCION SOCIAL	\$ 1.000.000.000	67
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA		\$ 1.494.374.818	100

B. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

B.1. OBJETIVO GENERAL:

Diseñar y construir el relleno sanitario regional para la provincia comunera y de Vélez y fortalecimiento a la empresa de servicios públicos Oibana de servicios del municipio de Oiba Santander.

B.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<p>Fortalecimiento Institucional</p>	<p><i>Evaluación del Servicio Actual de Aseo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Presentación del Plan de trabajo en la etapa de fortalecimiento Institucional -Revisión y análisis de los PGIRS de los municipios pertenecientes al regional. - Evaluación del actual esquema institucional de prestación el servicio de aseo a nivel urbano para los municipios beneficiados, de acuerdo con el cumplimiento de las normas vigentes. -Diseño, evaluación y definición de alternativas para la prestación del servicio público de aseo analizando variables técnicas, comerciales, institucionales, ambientales, geográficas y financieras, así como la estructura tarifaria de la empresa prestadora del servicio. -Determinación de los requerimientos tecnológicos, operativos y de infraestructura necesarios para la puesta en marcha de la (s) empresa(s). -Presentación y entrega de las recomendaciones a los PGIRS y las alternativas evaluadas y seleccionadas ante la CAS, Municipios y ACCION SOCIAL <p><i>Estructuración, constitución y puesta en marcha de la empresa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico integral sobre el manejo de residuos sólidos identificando como mínimo, los siguientes elementos: i) Financiación de las actividades de recolección, limpieza integral de vías, transporte, tratamiento, transformación, comercialización y disposición final, ii) Descripción de las formas de aprovechamiento de residuos sólidos (en particular, compost, vidrio, papel, plásticos) identificando las formas de financiación de los mismos, iii) Identificación y descripción de los mercados para los subproductos del aprovechamiento y tratamiento. -Definición de las actividades, especificaciones técnicas y requerimientos de equipos, maquinaria, elementos, de predios para su instalación, mano de obra calificada y no calificada, necesarios para poner en marcha opciones de tratamiento, transformación, aprovechamiento y valorización de residuos sólidos, de las alternativas viables y sostenibles y garantizar su operación a corto, mediano y largo plazo. -Estudio y análisis del diagnóstico elaborado y las diferentes alternativas planteadas en los PGIRS, para la prestación del servicio de Aseo. -Cálculo de las tarifas con base en las Resoluciones 351 y 352 de 2005 expedidas por la CRA, Definición de posibles fuentes de financiación alternativas a la tarifa del servicio de aseo. -Análisis de Sensibilidad y Modelación Financiera para cada uno de los esquemas seleccionados.

		<p>-Elaboración de los estudios complementarios requeridos para el diseño de las estructuras tarifarias y la estructura financiera del proyecto asociado a metas de cobertura, calidad y continuidad.</p> <p>-Presentación del modelo tarifario y de equilibrio entre subsidios y contribuciones solidarias propuesto ante la CAS, Municipios y ACCION SOCIAL, para aprobación.</p> <p>-Propuesta de la estructura gerencial, administrativa y comercial adecuada para la prestación del servicio público de aseo en el regional, para las actividades de transporte, recolección, limpieza de áreas públicas, corte y poda, tratamiento, aprovechamiento, valorización, comercialización y disposición final, para aprobación de la CAS, Municipios y ACCION SOCIAL.</p> <p>-Elaboración del proyecto de términos de referencia para la vinculación del operador especializado que ejecute la actividad de operación del sitio de disposición final.</p> <p>-Acompañamiento institucional</p> <p><i>Actualización del PGIRS</i></p> <p>-Diagnostico de la situación actual en los diferentes componentes (Ambiental, Social, técnico operativo, Institucional y Financiero) -Formulación de un plan que satisfaga las necesidades encontradas en el diagnostico.</p>
<p>Diseño del relleno sanitario regional</p>	<p>- Realizar los estudios previos para el diseño del relleno sanitario determinados en el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS 2000 título F.6</p> <p>- Analizar y determinar el método de disposición a utilizar durante la operación del relleno sanitario.</p> <p>- Elaborar los diseños correspondientes al relleno sanitario, a nivel de ingeniería de detalle (planos y memorias de cálculo).</p> <p>- Socializar y legalizar la posterior construcción del relleno sanitario.</p>	<p>I. <u>Estudios Previos:</u></p> <p>- Presentación del Plan de trabajo a realizar en la etapa de diseño del relleno sanitario regional.</p> <p>- Levantamiento topográfico, estudios hidrológicos, climatológicos, geológicos y geotécnicos.</p> <p>- Validación de la caracterización de los residuos a disponer (composición, resistencia a cortante del residuo, poder calorífico, contenido de humedad).</p> <p>II. <u>Diseños a nivel de ingeniería de detalle (planos y memorias de cálculo):</u></p> <p>- Modelo matemático para calcular la cantidad de lixiviados a generarse en el relleno sanitario.</p> <p>- Selección del método de disposición final de los residuos</p> <p>- Diseño de vías de acceso externas e internas</p> <p>- Diseño del sistema de impermeabilización que incluya recomendaciones de manejo y construcción (Capas de arcilla, requisitos de compactación y permeabilidad, tipo de geomembrana a utilizar, entre otros).</p> <p>- Diseño del sistema de recolección y evacuación de aguas de escorrentía (canales perimetrales).</p> <p>- Diseño del sistema de recolección, evacuación y tratamiento de lixiviados. Diseño del sistema de extracción de biogás.</p> <p>- Diseño de las celdas (Dimensionamiento, capacidad de disposición de residuos, pendientes de las celdas, inclinación de taludes, densidad de compactación de los residuos, material de cobertura). Adicionalmente, se determinará la frecuencia de cobertura, tipos de tratamiento para el suelo de soporte, entre otros.</p> <p>- Diseño de obras complementarias: Encerramiento, cercas vivas, caseta, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, patio de maniobras, estación de pesaje, área de emergencia, área de amortiguamiento, vallas de identificación.</p> <p>- Diseño del Plan de clausura y uso final del sitio. Se contemplará el tipo de cobertura de utilizar, estabilidad de la pendiente de la cubierta,</p>

	<p>efectos de subsidencia, efectos climáticos, cuidados posteriores del cierre del relleno sanitario y preparación de un plan de mantenimiento de postclausura y monitoreo. Diseño paisajístico</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño de un programa de monitoreo ambiental, que incluya calidad hídrica (control de pH, conductividad, OD, metales pesados, DQO, DBO, amoníaco, nitritos y nitratos), producción de biogás (composición de biogás y explosividad) y transporte de partículas (partículas respirables y partículas suspendidas totales). -Diseños hidráulicos, estructurales, eléctricos -Presupuesto de obra general y específico, ordenado por capítulos y/o componentes detallando conceptos unidades y cantidades. En lo posible se deben separar los suministros de bienes y servicios respecto a las obras civiles. Con su respectivo análisis de precios unitarios-APU ajustados a los precios del mercado (Anexar soportes de precios) -Presentación de los diseños definitivos ante la CAS, municipios y ACCION SOCIAL <p>III- <u>Evaluación socioeconómica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaborar una evaluación social, económica y ambiental del diseño seleccionado y aprobado, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. -Presentación de los resultados y recomendaciones de la evaluación socioeconómica realizada. -Socialización, Promoción y posicionamiento del proyecto del relleno sanitario regional con la comunidad beneficiada. La promoción y posicionamiento de los proyectos viabilizados incluye la socialización del proceso ante las autoridades municipales y la comunidad, realización de mesas de negocios y puesta en marcha de las actividades derivadas en la regional. <p>IV. <u>Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental -EIA:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -(Descripción general del proyecto, caracterización del área de influencia del proyecto, demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales, evaluación ambiental, zonificación de manejo ambiental del proyecto, Plan de manejo ambiental, plan de seguimiento y monitoreo, plan de contingencia, plan de abandono y restauración final) <p>V. <u>Tramite de la Licencia Ambiental:</u></p> <p>Tramite de la Licencia ambiental</p>
--	---

<p>Construcción relleno sanitario regional</p>	<p>- Construir el relleno sanitario.</p>	<p>I. Construcción de Obras preliminares</p> <p>-Presentación del plan de trabajo de la etapa Construcción del Relleno Sanitario regional. Se debe describir en forma detallada las etapas de construcción y operación, identificando en forma documental y gráfica las actividades y obras a ejecutar en forma secuencial, y los procedimientos constructivos que se realizaran en cada una de ellas.</p> <p>-Diseñar el reglamento operativo del relleno sanitario, que deberá incluir como mínimo (Cronograma de actividades y plan de trabajo, Condiciones de acceso al servicio, Frente de trabajo y restricción e identificación de residuos, Compactación de residuos, Material de cobertura diaria, Control de agua de infiltración y escorrentía, Recolección y tratamiento de lixiviados, Recolección, concentración y venteo de gases, Actividades y acciones de manejo y control para la estabilidad de taludes, Equipos e instalaciones de instrumentación, Procedimientos constructivos, calidad y cantidad de materiales a utilizar, Procesos operativos desde la entrada de los residuos hasta su disposición final, Planos y esquemas de los procesos e instalaciones en el relleno sanitario, Equipo y maquinaria requerida, Personal requerido y calidades profesionales, Programa de seguridad industrial a aplicar en la construcción y operación del relleno sanitario. Y todo lo que se reglamente en la normatividad vigente.</p> <p>-Presentación del plan operativo ante la CAS, Municipios y ACCION SOCIAL, para aprobación, recomendaciones y/o ajustes.</p> <p>-Encerramiento y adecuación del terreno (limpieza, desmonte, nivelación).</p> <p>-Siembra de árboles a nivel perimetral.</p> <p>II. Construcción de infraestructura periférica:</p> <p>-Construcción de las vías de acceso internas y externas.</p> <p>-Construcción de las obras de drenaje periférico (canales perimetrales).</p> <p>-Desvío y aislamiento de eventuales cursos de agua (si aplica).</p> <p>-Entrega parcial de las obra de acuerdo con el cronograma de actividades planteado en el plan operativo, para recibo a satisfacción de la CAS, Municipios y ACCION SOCIAL.</p> <p>III. Construcción de infraestructura del relleno:</p> <p>-Preparación del suelo de soporte.</p> <p>-Construcción y adecuación de las celdas para la disposición de los residuos (Excavaciones, impermeabilización de las celdas).</p> <p>-Construcción de las obras de drenaje interno (ubicación de las sistemas de recolección de lixiviados, ventanilla y tuberías de gases).</p> <p>-Excavación de pozos para obras de monitoreo.</p> <p>-Entrega parcial de las obra de acuerdo con el cronograma de actividades planteado en el plan operativo, para recibo a satisfacción de la CAS, Municipios y ACCION SOCIAL.</p> <p>IV. Construcción de obras complementarias:</p> <p>-Construcción de la caseta e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.</p> <p>-Ubicación de las vallas de identificación.</p> <p>-Construcción del patio de maniobras.</p> <p>-Entrega total de la obra de acuerdo con el cronograma de actividades planteado en el plan operativo, para recibo a satisfacción de la CAS, Municipios y ACCION SOCIAL.</p>
---	--	--

B.3. RECURSOS REQUERIDOS:

RESULTADO	RECURSOS
<p>Modelo empresarial para la prestación del servicio de aseo en el municipio de Oiba, teniendo en cuenta aspectos legales, normativos, institucionales y financieros.</p>	<p>Recurso humano</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profesionales con experiencia integral en el sector de agua potable y saneamiento básico en aspectos técnicos, institucionales, ambientales, sociales, administrativos y financieros (Economista, Administrador, Trabajador social, Sociólogo, Abogado) 2. Secretaria 3. Digitador 4. Personal de apoyo <p>Recursos Técnicos: Reglamento de agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000 Ley 142.</p>
<p>Estudios previos y diseño del Relleno Sanitario contemplado en el municipio de Oiba en el departamento de Santander, que incluya la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.</p>	<p>Recurso humano</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Ingeniero director: (Ingeniero ambiental o sanitario). 2. Un ingeniero civil, Un hidrogeólogo, Geólogo, 3. Topógrafo, 4. Cadenero 5. Dibujante de Autocad <p>Recurso material Estación de topografía Herramientas menores Transporte</p> <p>Recursos Técnicos: Reglamento de agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000 Decreto 838 de marzo 23 de 2005 Decreto 1220 de 2005 Resolución 1096 de 2000 Manual de construcciones sismoresistentes</p>
<p>Un relleno sanitario Regional construido técnicamente en el municipio de Oiba, en el departamento de Santander.</p>	<p>Recurso humano</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Ingeniero sanitario / ambiental, para gerenciar el proyecto 2. Personal de apoyo 3. Comisión Topográfica. 4. Cuadrillas para la construcción de la obra civil. <p>Recurso material</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. maquinaria pesada.(retroexcavadora, buldócer, compactadora, mezcladora) 2. herramientas menores. 3. transporte de equipos y personal. <p>Recursos Técnicos: Reglamento de agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000 Decreto 838 de marzo 23 de 2005 Decreto 1220 de 2005 Resolución 1096 de 2000 Manual de construcciones sismoresistentes</p>

B.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Visitas técnica mensuales de avance acordes con el cronograma de obra y con el plan operativo, de igual forma, se entregarán informes parciales de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proyecto.

B.5. Metas e Indicadores:

	ASPECTO / ACTIVIDADES	PLAZO DE ENTREGA	INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Licitación Publica	2 Meses	No de Licitaciones realizadas	Adjudicación del Contrato	CAS ACCION SOCIAL
OBJETIVO GENERAL	Diseñar y construir el relleno sanitario en el municipio de Oiba y fortalecer a la unidad de servicios públicos del municipio de Oiba.	12 MESES	No. de empresas de aseo conformadas y en funcionamiento. No. de rellenos sanitarios diseñados técnicamente y contruidos.	-Diseño e implementación de un esquema regional para la prestación del servicio de aseo - Diseño y construcción de un relleno sanitario regional en el municipio de Oiba Departamento de Santander.	- plan de gestión y resultados (estatutos, registro ante la Corporación y la SSPD, estructura tarifaria, etc.) -Documento soporte de los estudios previos elaborados a partir de las especificaciones técnicas del título F del RAS - Un relleno sanitario diseñado técnicamente, construido y listo para iniciar operación Cantidades de obra ejecutada de acuerdo al presupuesto presentado en el diseño que resulte como producto de los estudios previos

	ASPECTO / ACTIVIDADES	PLAZO DE ENTREGA	INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
<p>Objetivo No 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</p>	<p><i>Evaluación del Servicio Actual de Aseo</i></p>		<p>No. de documentos que incluyan el estudio de escenarios técnicos, ambientales, económicos, financieros, comerciales y sociales analizados para la selección del modelo regional más apropiado para la operación de la empresa prestadora del servicio de aseo.</p>	<p>Un (1) documento que incluya la evaluación integral del servicio de aseo actualmente funcionando en los municipios del regional, donde se muestre el diagnóstico socioeconómico, técnico, ambiental e institucional. (anexar soportes)</p>	
	<p><i>Estructuración, constitución y puesta en marcha de la empresa:</i></p>		<p>No. de modelos empresariales que incluyan la viabilidad técnica, económica, financiera, administrativa, tarifaria y legal para la prestación del servicio de aseo.</p>	<p>Un documento aprobado de los escenarios ambientales, técnicos, operativos y financieros de la combinación de alternativas de aprovechamiento y disposición final.</p>	<p>-Documento soporte elaborado a través de información secundaria y concreta para toma de decisiones.</p>
	<p><i>Actualización del PGIRS</i></p>	<p>MES 6</p>	<p>No de Documentos consolidados basados en el diagnostico y actualizaciones a las diferentes partes del PGIRS</p>	<p>Un documento aprobado con las diferentes correcciones y actualizaciones basadas en las características técnicas, sociales, ambientales, económicas y financieras.</p>	

<p>Objetivo No 2: DISEÑO DE UN RELLENO SANITARIO REGIONAL</p>	- Estudios Previos	<p>Mes 8</p>	No. De documentos que incluyan los estudios establecidos en el RAS 2000, título F para relleno sanitario	Un (1) Informe final con los resultados de los estudios previos exigidos por el RAS2000 y la demás normatividad vigente.	- Informes de avance en la ejecución de los estudios. - Documento soporte de los estudios previos elaborados a partir de las especificaciones técnicas del título F del RAS - Informes de Supervisión e interventoría
	- Diseños a nivel de ingeniería de detalle (planos y memorias de cálculo)		No. De documentos que incluyan los diseños establecidos en el RAS 2000, título F para relleno sanitario	Un documento final con los resultados de los diseños a nivel de ingeniería de detalle y especificaciones técnicas, memorias de cálculo indicando parámetros de diseño para: - Generación de lixiviados - Selección del método a utilizar - Trama vial - Sistema de impermeabilización - Sistema de drenaje para escorrentía - Sistema de drenaje para lixiviados y gases. - Sistema de tratamiento de lixiviados - Diseño de celdas - Suelo de soporte- Estabilidad del Relleno - Obras complementarias - Cierre y uso final del sitio. - Programa de Monitoreo Anexar Planos generales y de detalle en escala adecuada, firmados. Diseños Hidráulicos, estructurales, de suelos, eléctricos. Presupuesto de Obra -APU Diseño definitivo de acuerdo con la normatividad legal vigente.	- Memorias de cálculo, planos a escala apropiada - Cantidades y presupuesto de obra incluyendo APU - Plan de manejo ambiental - Diseño del plan de manejo de clausura y posclausura del relleno sanitario. - Diseño de un programa de monitoreo ambiental.
	-Evaluación socioeconómica		No de Usuarios socializados con el proyecto	Un (1) documento que incluya el estudio costo/beneficio, análisis de costo mínimo y ajustado a la normatividad vigente.	Actas de aceptación y aprobación del proyecto por parte de la comunidad afectada.
	-Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental -EIA		Un documento que contenga los requisitos establecidos en la normativa vigente-EIA	Un (1) Estudio de Impacto Ambiental-EIA	- Actas de socialización con la comunidad o representantes de la misma. - Licencia ambiental aprobada por CAS.
	-Tramite de la Licencia Ambiental		Una Licencia ambiental	Licencia ambiental otorgada por la CAS	Acto administrativo de licencia ambiental. Resolución que acoja dicho acto.

Objetivo No 3: CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO REGIONAL	Construcción de Obras preliminares	Mes 12	Un documento que de cumplimiento a la normativa vigente (Decreto 838 de 2005) No. De arboles sembrados	Reglamento operativo aprobado. Adecuación del terreno Siembra de árboles.	- Informes mensuales / Bitácora de obra. - Siembra de las cercas vivas perimetralmente al lote del relleno. registros fotográficos, actas de recibo de satisfacción del interventor y supervisor)
	Construcción de infraestructura periférica		Cantidad de obras construidas para la infraestructura periférica del relleno	Vías internas y externas construidas. Obras de drenaje periférico (aguas de escorrentía) construidas.	- Informes mensuales de avance de la obra / Bitácora de obra. - Vías de acceso internas y externas construidas. - Canales perimetrales para la recolección de las aguas de escorrentía construidos. Soportes, registros fotográficos, actas de recibo de satisfacción del supervisor e interventor.
	Construcción de infraestructura del relleno		Cantidad de obras construidas para la infraestructura del relleno	Celdas para disposición de los residuos construidas y adecuadas. Adecuación de obras de monitoreo	- Informes mensuales / Bitácora de obra. Soportes, registros fotográficos, actas de recibo de satisfacción del supervisor e interventor)
	Construcción de obras complementarias		Cantidad de obras complementarias construidas Relleno sanitario construido	Construcción e instalación de obras complementarias (valladas, casetas, básculas, etc)	- Informes mensuales / Bitácora de obra. - Valla de identificación - Caseta construida y adecuada para oficina. soportes, registros fotográficos, actas de recibo de satisfacción del supervisor e interventor

JUSTIFICACIÓN

Debido al explosivo aumento de la población, unido al incremento de la producción de los residuos por cada persona, así como a la multiplicidad de productos químicos, ya no le permitió a la naturaleza "incorporarlos", especialmente a manera de nutrientes, como solía hacerlo, y se empezaron a acumular gigantescos volúmenes de basura que es necesario recoger, transportar y disponer de la mejor manera posible y en forma eficiente, es decir, a bajo costo y en un tiempo muy corto. La práctica ancestral de amontonar los residuos continúa, sólo que ahora sí se ha convertido en un grave problema, no sólo por su cantidad y dispersión geográfica, sino por su naturaleza agresiva y la diversidad de su composición.

En los municipios de la Provincia Comunera y de Vélez existe una problemática muy marcada principalmente por la disposición en botaderos a cielo abierto que generan la propagación de vectores que afectan la salubridad y medio ambiente. Es así como actualmente en la mayoría de los municipios de Santander, los residuos son dispuestos empíricamente, con una evidente falta de criterios técnicos, económicos y sociales, ocasionando que el servicio de aseo urbano carezca de una adecuada planificación y organización, traduciéndose en altos costos de funcionamiento que las mismas municipalidades han tenido que subsidiar consumiendo buena parte de su presupuesto.

OBJETO

Diseñar y construir el relleno sanitario regional en el municipio de Oiba y fortalecer a la unidad de servicios públicos del municipio de Oiba Santander.

RESULTADOS ESPERADOS

- Modelo empresarial para la prestación del servicio de aseo en el municipio de Oiba, teniendo en cuenta aspectos legales, normativos, institucionales y financieros.
- Estudios previos y diseño del Relleno Sanitario regional contemplado para los municipios de la Provincia Comunera y de Vélez en el departamento de Santander, que incluya la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.
- Un relleno sanitario regional construido técnicamente para 27 municipios de la provincia Comunera y de Vélez, localizado en el municipio de Oiba, departamento de Santander.

MUNICIPIO	POBLACIÓN URBANA
Aguada	486
Barbosa	28.492
Bolívar	2.273
Chipatá	627
El Peñón	816
Gambita	738
Guavatá	947
Guepsa	2.535
Jesús María	823
La Paz	1.360
Puente Nacional	5.881
San Benito	484
Suaita	4.950
Sucre	1.116
Vélez	11.097
Contratación	3.747
Guadalupe	2.183
Confines	490
Palmas del Socorro	675
Oiba	4.770
Guapota	531
El Palmar	762
Socorro	25.512
Hato	614
Simacota,	2194
Chima.	855
Galán	1.142
TOTAL	106.100

B.6 BENEFICIOS DEL PROYECTO:

- Método completo y definitivo para la eliminación de todo tipo de desechos sólidos.
- Tiene bajos costos de operación y mantenimiento.
- Genera empleo

- Puede ubicarse cerca al área urbana, reduciendo los costos de transporte y facilitando la supervisión por parte de la comunidad.
- Fortalecimiento de la empresa de Servicios Públicos del municipio de Oiba.

B.7. PRESUPUESTO Y FLUJO DE FONDOS

A) Presupuesto General:

Aporte ACCION SOCIAL		Aportes Entidad Ejecutora - CAS		Aportes Entidades Asociadas - Oiba		Total cofinanciación
A. Aportes	A4. Subtotal	B1. Aportes	B.2 Subtotal	C1. Aportes	C.2 Subtotal	Total
\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000.000	\$315.489.818	\$315.489.818	\$178.885.000	\$178.885.000	\$ 1.494.374.818
67%	67%	21%	21%	12%	12%	100%